

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**DAGANZO DE ARRIBA**

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de diciembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de concesión de la “Gestión del servicio de escuela de tenis municipal de Daganzo”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Daganzo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Daganzo.
 2. Domicilio: plaza de la Villa, número 1.
 3. Localidad y código postal: 28814 Daganzo.
 4. Teléfono: 918 845 259.
 5. Telefax: 918 845 292.
 6. Correo electrónico: secretaria@ayto-daganzo.org
 7. Dirección del “perfil del contratante”: www.ayto-daganzo.org
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que para la presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: CONC-186 EXPTE 1/2016/2.06.01.03.04.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicio.
 - b) Descripción del objeto: gestión del servicio de escuela de tenis municipal de Daganzo.
 - c) Plazo de ejecución: desde la firma del contrato, hasta el 31 de agosto de 2019.
 - d) CPV: 92610000.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas.
4. Valor estimado del contrato:

— Importe: 13.500 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe: 5.000 euros, anuales al alza.
6. Garantías exigidas:
 - a) Definitiva: será el 5 por 100 del importe de adjudicación.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: dentro de los quince días siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.
 - c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de Daganzo.
8. Apertura de ofertas: la apertura de proposiciones se realizará según se indica en el pliego de cláusulas administrativas.

En Daganzo, a 7 de diciembre de 2016.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(01/43.146/16)

